CIRCULAR N° 002

200

San Pedro de los Milagros, 16 de febrero de 2011

Para: Funcionarios ESE Hospital Santa Isabel

Asunto: Implementación del instructivo para la generación, envió y recepción de correspondencia código I-GI-008

A partir de la fecha todo documento recibido o producido por la institución debe cumplir con las indicaciones del instructivo para la generación, envió y recepcion de correspondencia.

Les solicitamos cumplir las normas establecidas mediante este instructivo en especial en lo que tiene que ver con la información generada o recibida a través del correo electrónico.

Agradezco su gentil colaboración.

LUIS HERNÁN SÁNCHEZ MONTOYA

Gerente

Anexo: Cuadro resumen de correspondencia (tres hojas)

Elizabeth B.